

PROCESO 2018 - 262 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Manuel Ricardo Rey Vélez <mrrv.esau.93@gmail.com>

Dom 23/08/2020 11:31 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (157 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A. V S GERMÁN ANTONIO GARCÍA VARÓN Y OTROS.pdf;

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO MUY RESPETUOSAMENTE ALLEGO LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

ATENTAMENTE,

MANUEL RICARDO REY VÉLEZ

C.C. No. 1.123.532.593

T.P. No. 281.384 DEL CSJ.

CELULAR 310 576 3930.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MANUEL RICARDO REY VÉLEZ
ABOGADO

Doctora

YENNIS DEL CARMEN FINAMORE LOMBRANO
Juez Tercero Civil del Circuito de Villavicencio (Meta)
E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
DEMANDANTE: PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A.
DEMANDADOS: GERMÁN ANTONIO GARCÍA
VARÓN, MOLLY STEPHANIE GARCÍA TAFUR Y
LUIS FRANCISCO VEGA RAMIREZ.
RADICADO: 50001315300320180026200.

MANUEL RICARDO REY VÉLEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito muy respetuosamente allego la liquidación del crédito en obediencia y cumplimiento al auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 13 de agosto del 2020. Lo anterior, en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 140.226.798.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.402.268.00
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020.	\$ 74.039.749.00
HONORARIOS DE COBRANZA	\$ 43.133.763.00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 258.802.578.00

Atentamente,

MANUEL RICARDO REY VÉLEZ
C.C. No. 1.123.5332.593 de Fuentedeoro (Meta)
T.P. No. 281.384 del C.S de la Judicatura.

Manzana I Casa 15 Conjunto Residencial Montecarlo Teléfono 6690666
Celular 310 576 3930 Barrio Caminos de Montecarlo Villavicencio –
Meta.